

**A LA MESA DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento del Senado, presenta la siguiente enmienda a la Moción en Comisión, con número de expediente 544/000040, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente texto:

10. En tanto no se tramite por el Congreso de los Diputados la toma en consideración de la Proposición de Ley aprobada por el Senado en fecha 12 de marzo de 2024, de modificación de la Ley de Costas para la salvaguarda de los núcleos tradicionales costeros con valor etnográfico, acordar, con carácter inmediato, una moratoria de todos los procedimientos de deslinde del dominio público marítimo terrestre actualmente en curso en el litoral español, suspendiendo cuantas acciones de reversión, ocupación, caducidad o demolición se estén promoviendo por el Gobierno que puedan implicar cualquier tipo de limitación o pérdida de los derechos de propiedad privada o concesionales de los ciudadanos que se encuentren afectados por los mismos.

Palacio del Senado, 28 de abril de 2026

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ

PORTAVOZ

LC/mjg